

Acuerdo de 5 de diciembre, nombrando interinamente Gobernador militar del departamento de Chontales.

El Gobierno:

Habiéndose concedido licencia al señor Teniente Coronel don Santos Urbina, para separarse del ejercicio de la Gobernación militar de Chontales; en uso de sus facultades,

Acuerda :

Unico—Llámase interinamente al desempeño de la expresada Gobernación, durante la ausencia del señor Urbina, al señor Teniente Coronel don Filadelfo Marengo, con el sueldo de ley.

Comuníquese—Managua, diciembre 5 de 1878—
(Rubricado por el señor Presidente)—El Ministro de Relaciones Exteriores, accidentalmente encargado del Despacho de la Guerra—Rivas.
